



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

Programa Regional
Participación Política
Indígena

Nº2

POLICY PAPER PPI

MANEJO DE BIENES COMUNES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

*en la Central de comunidades Chiquitanas Turubó
(CCHIT) en el municipio de San José de Chiquitos del
departamento de Santa Cruz.*



Coordinación y dirección:

Christina Stolte
Maria Fernanda Revollo
Marcela Losanto
Natalie Guillén Aguirre
Ramiro Molina Barrios

Componente de comunicación:

Alfonso Alarcón
Natalia Echazú

Fotografía

Alfonso Alarcón, SP6, Programa CreA, UCB

Investigadores:

Natalie Guillén Aguirre
Rodrigo Pacheco Campos
Juan Pablo Neri
Alfonso Alarcón

Equipo de levantamiento de datos:

Bruno Guzmán
José Carlos Zambrana
Nirvana Cordeiro
Alessandra Abruzzesse

Edición

Deborah Zamora

Diseño

Wok Ideas
www.wokideas.com.bo

Fundación Konrad Adenauer (KAS)**Programa Regional de****Participación Política Indígena (PPI) en América Latina**

Calle 15 de Calacoto, Edificio Plaza 15, Oficina 8A

Tel.: (+591) (2) 2125577 Casilla N° 9284

La Paz – Bolivia


E-mail: info.ppi@kas.de

Sitio Web: www.kas.de/ppi

Impreso en Bolivia – Printed in Bolivia

Esta publicación se distribuye sin fines de lucro, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer (KAS).

El texto que se publica a continuación es de exclusiva responsabilidad de la autora y no expresa necesariamente el pensamiento de los editores y/o de la KAS. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido siempre que se cite la fuente.



**Manejo de Bienes Comunes y
participación juvenil en la Central
de comunidades Chiquitanas
Turubó (CCHIT) en el municipio
de San José de Chiquitos del
departamento de Santa Cruz.**

1. INTRODUCCIÓN

A partir de los hallazgos de estudios anteriores realizados por el Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (IICC) y el Instituto para la Democracia (IpD) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, con el apoyo del Programa Regional de Participación Política Indígena de la Fundación Konrad Adenauer, en base a un enfoque interdisciplinario investigación basado en comunidad, se realizó la investigación: “Manejo de los Bienes Comunes frente al Cambio Climático en Comunidades Indígenas Chiquitanas: Un Enfoque Interdisciplinario para Sensibilizar y Empoderar”. La presente publicación presenta un resumen de los principales descubrimientos de esta investigación focalizados en el manejo de los bienes comunes y los roles de los jóvenes; también está en preparación la publicación íntegra de la misma.

El objetivo general de la investigación fue analizar la situación y la gestión de los bienes comunes identificando las prácticas, percepciones, roles, conocimientos y perspectivas en los diferentes estratos de la población y particularmente en los y las jóvenes. La investigación muestra la relación crucial entre el bosque y la provisión de agua, así como la complejidad de las dinámicas sociales y las normas regulatorias propias de las comunidades indígenas vinculadas con el manejo y la gestión de bienes comunes: *tierra, agua y bosque*. La investigación destacó la importancia de la participación juvenil en la gestión de estos recursos y sus perspectivas para enfrentar los desafíos sociales y ambientales.

Esperamos que los resultados sean útiles para fortalecer las normas y prácticas de gestión de los bienes comunes de las comunidades de Turubó, en un contexto complejo de cambios socioeconómicos, ambientales y políticos en San José de Chiquitos y el departamento de Santa Cruz.

Metodología. Con un enfoque basado en la comunidad, la investigación fue cualitativa aplicando dos estrategias: la primera, etnográfica, a través de técnicas de observación participante y entrevistas semiestructuradas a 18 personas y 8 grupos focales, para indagar el proceso y componentes del manejo de bienes comunes y las percepciones vinculadas. Todos los entrevistados tuvieron un rol destacado por su experiencia y conocimiento en el manejo de estos bienes. La segunda estrategia estuvo dirigida a indagar la participación de los jóvenes en el manejo de bienes comunes. Se realizaron tres talleres y entrevistas semiestructuradas a 58 jóvenes indígenas convocados a participar luego de una invitación abierta en las 24 comunidades afiliadas a la Central Turubó.

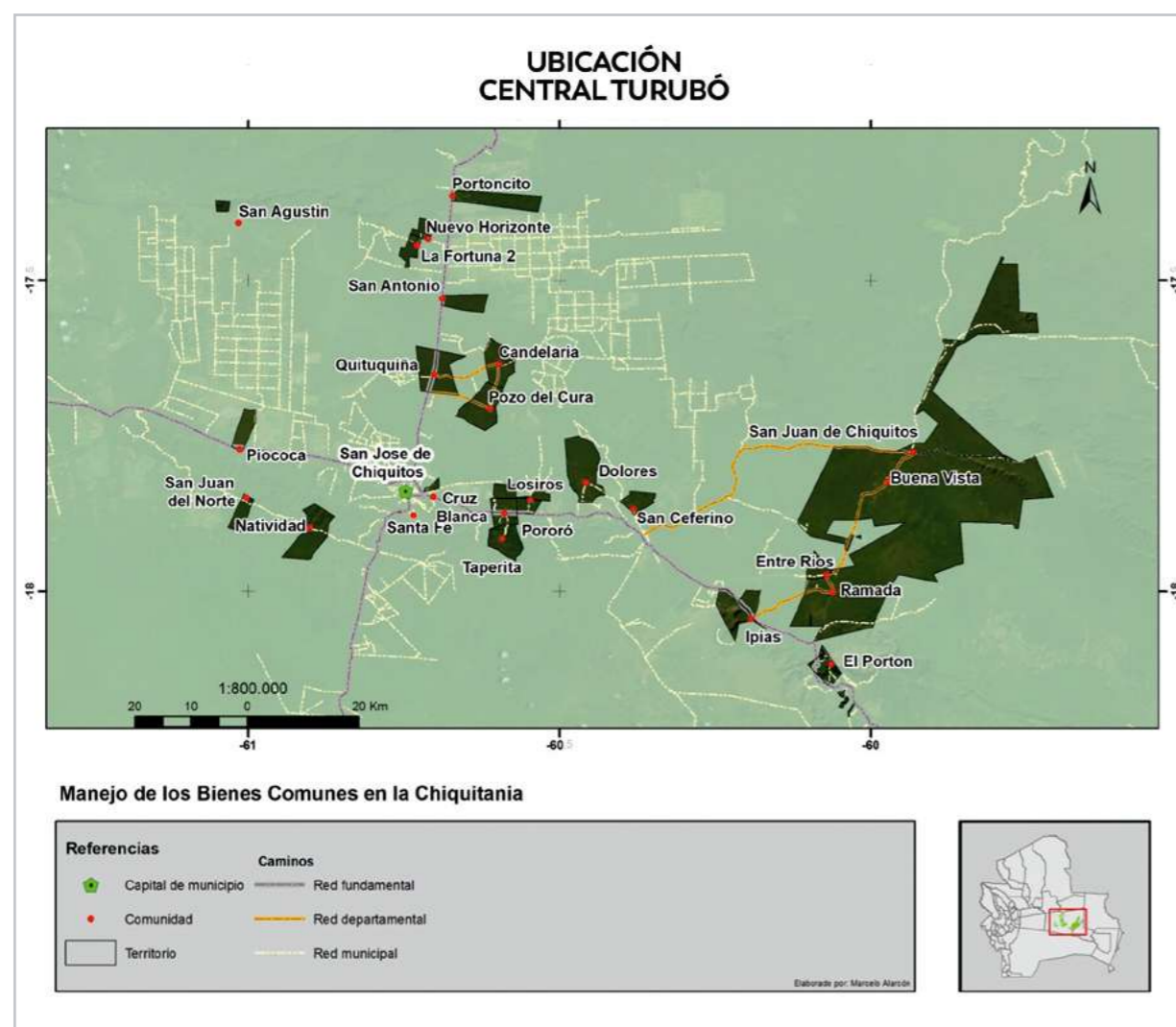
Antes de realizar la investigación, se hizo la consulta previa con la Directiva y los caciques comunales y se firmó un convenio entre la CCICHT y la Universidad Católica Boliviana-Sede Santa Cruz.

2. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Actualmente existen 24 comunidades indígenas autoidentificadas como “chiquitanas” y afiliadas a la Central de Comunidades Indígenas Chiquitanas Turubó (CCICHT). La mayoría de ellas se fundaron a partir de la década de 1930 en el marco de procesos de reestructuración del espacio de la provincia Chiquitos como consecuencia, principalmente, de la Guerra del Chaco y la construcción del ferrocarril Santa Cruz-Corumbá (Brasil).

De las 24 comunidades que agrupa la CCICHT, cinco (Ipias, Ramada, Entre Ríos, Buena Vista y San Juan) componen la Tierra Comunitaria de Origen Turubó Este (TCO-TE), que abarca 101.000 ha, y las restantes 19 se constituyen comunidades “dispersas”, que, en conjunto, abarcan 63.000 ha (mapa 1).

MAPA 1. UBICACIÓN



Fuente: Elaboración propia

2.1 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN TURUBÓ

En las comunidades dispersas de Turubó, la estructura organizativa tiene tres niveles, mientras que en las comunidades que conforman la TCO-TE existen cuatro niveles:

En las comunidades dispersas:

Nivel 1. Organizaciones comunitarias, con representación comunal.

Nivel 2. Central de Comunidades Indígenas Chiquitanas Turubó (CCICHT) que agrupa y representa a todas las comunidades y es el nivel organizativo más importante en el rango intercomunitario.

Nivel 3. Organización Indígena Chiquitana (OICH), representa a todas las centrales chiquitanas ante los pueblos indígenas y sus organizaciones a nivel departamental y nacional, así como ante las autoridades gubernamentales del país.

Para las comunidades que conforman la TCO, los niveles son los mismos, pero se añade uno intermedio entre las organizaciones comunitarias y la CCICHT denominado Organización de Gestión Territorial Indígena (OGTI), que agrupa y representa a las cinco comunidades de la TCO-TE en las CCICHT.

Todos estos niveles cuentan con dos instancias fundamentales de deliberación y toma de decisiones: directorios y asambleas. Los *directorios* están compuestos por un presidente o cacique, un vicepresidente o segundo cacique, acompañados por secretarios/as de actas que se distribuyen según áreas como desarrollo productivo, de tierra, salud, género y deporte, más un vocal. En general, los directorios se encargan de gestionar las demandas locales, resolver conflictos, representar a las comunidades ante entidades externas, abordar disputas territoriales, organizar las reuniones, así como la búsqueda de fondos y/o proyectos de desarrollo para sus comunidades.

Las *asambleas* son las instancias de decisión más importantes y pueden ser ordinarias, extraordinarias y consultivas. Difieren según el nivel de representación de las organizaciones, aunque todas se caracterizan por ser espacios altamente dialógicos en los que la población local tiene el derecho y la obligación de participar. Mientras que en las organizaciones comunitarias todos los comunarios reconocidos deben participar, en el caso de la CCICHT y la OGTI, dado que se constituyen en organizaciones intercomunitarias, debe participar un determinado número de delegados por comunidad, respetando criterios de equidad de género, y cuyos miembros son designados de forma colectiva en asamblea a convocatoria de las organizaciones comunitarias.

Las decisiones se toman por votación o consenso, por ejemplo, para la elección del directorio, la determinación de las sanciones para los comunarios que incumplen las normas locales, la aceptación de nuevos comunarios, el establecimiento de nuevos derechos y obligaciones para los comunarios, labores de control al directorio, aceptación de convenios con entidades externas, la definición de políticas y estrategias para promover el desarrollo local de las comunidades, etc.

Principales actividades económicas

La economía local es una combinación de diversas actividades que incluyen la agricultura, la ganadería, la cría de animales de corral, el aprovechamiento forestal –maderable, principalmente–, así como la venta de fuerza de trabajo como asalariados o jornaleros.

La agricultura, una de las principales fuentes de subsistencia de la población chiquitana, se centra en cultivos para consumo familiar (maíz, poroto, yuca, arroz, etc.). Aunque tradicionalmente se usaba para el desmonte y la preparación de la tierra la técnica de roza, tala y quema, algunos comunarios han mecanizado la preparación de la tierra. Sin embargo, en los últimos años, la agricultura ha perdido peso debido a condiciones desfavorables para la producción (suelos poco productivos, falta de capital económico y tecnológico), acentuadas por los efectos del cambio climático y la competencia con la producción de otros actores, particularmente propiedades privadas, colonias menonitas y, en menor medida, comunidades campesinas.

La ganadería, iniciada en los años 90 con el impulso de proyectos de desarrollo, se practica de forma individual y colectiva. La modalidad colectiva, impulsada durante los últimos años por la CCICHT, consiste en el desarrollo de módulos ganaderos a cargo de grupos de comunarios, promoviendo la distribución equitativa del trabajo y de las ganancias. La ganadería como actividad económica es valorada no solamente por los ingresos de la comercialización del ganado y sus derivados, sino también porque constituye un importante respaldo económico en situaciones de crisis.

La extracción de madera y su comercialización es una actividad clave, especialmente en las comunidades con acceso limitado a tierras agrícolas y ganaderas. Esta actividad experimentó un crecimiento importante en la generación de ingresos principalmente después de la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, en los años 2000, que facilitó el acceso a bosques altos. De hecho, actualmente, algunas comunidades, como las que componen la TCO-TE, dependen casi exclusivamente del aprovechamiento forestal maderable. Las prácticas de extracción forestal varían desde operaciones ilegales hasta las realizadas en el marco de planes operativos anuales, adscritos a Planes Generales de Manejo Forestal (PFMF), o incluso en el marco de planes de chequeo que permiten desmontar áreas de hasta 20 ha para actividades agropecuarias.

Las actividades productivas de diversificación de ingresos familiares complementarias, como porcicultura, piscicultura y apicultura, se inscriben en un conjunto amplio de actividades extraprediales que incluyen la venta de fuerza de trabajo a propiedades privadas, estancias ganaderas, colonias menonitas, empresas de aprovechamiento forestal maderable y aserraderos privados, trabajo asalariados para el mantenimiento del tramo carretero San José-Roboré y el pequeño comercio. En la mayoría de los casos, se trata de trabajos precarios y mal remunerados.

Normas locales para acceder a los bienes comunes (tierra, agua, bosque)

El acceso, uso y aprovechamiento de los bienes comunes están intrínsecamente ligados a los derechos y responsabilidades de las personas consideradas como miembros de cada comunidad. Esta afiliación se establece mediante normativas locales, tanto formales como informales,

que definen los atributos necesarios para ser reconocido como miembro con derechos y responsabilidades dentro de la comunidad.

Los atributos necesarios para obtener dicho reconocimiento, y las responsabilidades asociadas a este estatus, se definen según las categorías de comunario activo y pasivo. Los activos residen de forma permanente en las comunidades, mientras que los pasivos son aquellos que han migrado pero aún mantienen vínculos con la comunidad y conservan sus derechos de participación según criterios establecidos por cada comunidad. Por lo general, la proporción de comunarios pasivos, en Turubó, es similar a la de los activos, siendo común, en el primer grupo, la presencia de jóvenes que han emigrado por motivos educativos o laborales. En algunas comunidades, se requiere haber participado en actividades comunitarias durante los últimos cinco años para ser considerado comunario activo.

Una vez definidos los tipos de comunarios, veremos, a continuación, los requisitos para obtener el reconocimiento como miembro con derechos en Turubó. Según la información obtenida en entrevistas, grupos focales y documentos internos de las comunidades, los criterios para ser reconocido como comunario incluyen: nacimiento en la comunidad, descendencia de padre o madre chiquitano aceptada por la asamblea comunitaria, alianzas familiares reconocidas por la comunidad y pago de un “aporte” establecido por la misma. Cabe destacar que, además de cumplir con estos requisitos, se requiere ser mayor de edad para acceder al estatus de comunario.

El pago del “aporte” ha adquirido relevancia en los últimos años como un requisito para obtener el estatus de comunario. Este pago, también conocido como “ingreso” en algunas comunidades, se considera una especie de adquisición de la membresía comunitaria. Por ejemplo, un residente de Turubó menciona que, para ser reconocido como comunario, “se requiere un ingreso inicial para obtener tu parcela, y este ingreso es definido por la comunidad en asamblea”.

Según su clasificación, los comunarios adquieren derechos y responsabilidades dentro de la comunidad. Entre las responsabilidades se incluye realizar contribuciones periódicas a la organización comunitaria y a la entidad matriz, la CCICHT, participar en labores comunitarias, asumir cargos dentro de la estructura organizativa, participar en eventos locales y asistir a las asambleas comunales para acatar las decisiones colectivas establecidas en estos encuentros. Por ejemplo, un comunero de Pororó, una comunidad indígena en la región central de Turubó, explica que, para obtener el estatus de comunario, es necesario “contribuir en las reuniones, participar en las actividades comunitarias, aportar en proyectos relacionados con el agua u otros proyectos en los que se requiera el trabajo colectivo” (comunero Pororó, 2023).

Entre los derechos más importantes de los comunarios activos se encuentra el acceso, uso y disfrute de los bienes comunes de la comunidad con fines de subsistencia y/o generación de excedentes, como el agua (para consumo humano y animal), la tierra (para actividades agropecuarias) y el bosque (para aprovechamiento forestal maderable y no maderable). Igualmente importantes son los derechos para elegir y ser elegido para ocupar cargos en los diversos niveles de gobierno y participar activamente con voz y voto en las asambleas comunales en las que se toman decisiones fundamentales respecto al desarrollo local y la gestión de los bienes comunes. Es importante remarcar que en la mayoría de las comunidades estos derechos sólo se

reconocen a aquellos comunarios con más de cinco años de antigüedad. Los comunarios “nuevos” tienen el derecho y la obligación de asistir a las asambleas, pero carecen de voz y voto, y no pueden ser elegidos para ocupar cargos en la junta directiva de la organización comunitaria.

La normativa dirigida a los nuevos comunarios se ha diseñado con el propósito de que estas personas, antes de participar en la toma de decisiones sobre temas de importancia local, como el manejo de los bienes comunes, se familiaricen con las costumbres, normas comunitarias y modos de vida de la comunidad donde fueron aceptados. Este periodo de transición permite a las comunidades reservarse el derecho de evaluar el nivel de adaptación y el comportamiento de los nuevos comunarios. Es relevante señalar que esta norma local no se aplica únicamente a aquellos recién llegados que han migrado de otras regiones (valles o altiplano), sino también a los nuevos comunarios autoidentificados como “chiquitanos” que pueden haber migrado de otra comunidad de la región. Esta práctica se aplica también en pueblos indígenas de otras regiones del país, como documentó Devisscher (2010) en el departamento del Beni, en el Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIM-I).

2.2 TIERRA

Propiedad formal de la tierra en las comunidades de Turubó

En las comunidades afiliadas a la CCICHT, la tierra ha sido titulada en el marco de la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (1996) bajo dos modalidades de propiedad proindivisa: i) propiedad comunitaria y ii) Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Las 19 comunidades que son parte de la Central Turubó han sido tituladas bajo la forma de propiedad comunitaria, mientras las otras 5 comunidades han sido tituladas como Tierra Comunitaria de Origen (TCO Turubó Este). La Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria dispone:

“Art. 3 Las tierras comunarias de origen y las tierras comunales tituladas colectivamente no serán revertidas, enajenadas, gravadas, embargadas, ni adquiridas por prescripción. La distribución y redistribución para el uso y aprovechamiento individual y familiar al interior de las tierras comunarias de origen y comunales tituladas colectivamente se regirá por las reglas de la comunidad, de acuerdo a sus normas y costumbres...”

De acuerdo con la información recabada en campo, el proceso de titulación comenzó en la década de 1990 y se consolidó recién en los primeros años de la década del 2000. El proceso de titulación de las comunidades de Turubó se aceleró con el Plan de Desarrollo Indígena (PDI), creado con fondos de compensación por la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, en el que existían recursos destinados a la promoción de la titulación de las tierras de las comunidades de la zona de influencia de este proyecto. Un dirigente de la CCICHT durante ese tiempo comentó que 20 comunidades indígenas se titularon en el marco del PDI.

Siendo así, el Estado les reconoció a las comunidades indígenas, los derechos sobre sus tierras comunarias de origen, tomando en cuenta sus implicaciones económicas, sociales y culturales,

el derecho a participar del uso y aprovechamiento sostenible de los bienes comunes renovables de su territorio, así como el derecho a que sus reglas, de acuerdo a “sus usos y costumbres”, regulen la distribución y redistribución de los recursos para el uso y aprovechamiento individual y familiar al interior de las tierras tituladas colectivamente (APCOB-CICOL, 1999; Cronkleton *et al.*, 2009). En ese marco, las comunidades, con sus estructuras locales de gobierno, se constituyeron en actores fundamentales en el manejo de los recursos comunes dentro de sus territorios titulados.



Formas de distribución y acceso a la tierra dentro de las comunidades de Turubó

A pesar de que las comunidades de Turubó cuentan con un título colectivo bajo la forma de “propiedades comunarias” o “Tierras Comunitarias de Origen (TCO)”, en la práctica, la propiedad colectiva coexiste con derechos individuales de acceso, aprovechamiento (e incluso de alienación parcial en ocasiones) al recurso tierra, en el marco de complejas regulaciones y acuerdos institucionales locales tutelados por las comunidades y sus entidades de representación colectiva.

Durante el trabajo de campo en Turubó, se constataron dos formas o modalidades de acceso a la tierra dentro de las comunidades indígenas afiliadas a la CCICHT: 1) acceso a parcelas dentro de la tierra comunitaria por asignación de la comunidad; 2) acceso a parcelas individuales/familiares. Mientras que la primera responde a sistemas de acceso y tenencia más comunales, la segunda responde a procesos de individualización de los derechos sobre el recurso. Esta situación ya fue evidenciada en comunidades chiquitanas de San Ignacio de Velasco –municipio con el que San José de Chiquitos limita hacia el norte–, donde, si bien la tenencia de la tierra es preponderantemente comunal, existen tendencias hacia su individualización (Chumacero, 2010).

Acceso a parcelas dentro de la tierra comunitaria por asignación de la comunidad. La primera modalidad de acceso, de acuerdo con la información recabada en campo, es la que predomina dentro de las comunidades de Turubó. En las comunidades donde existe esta modalidad, la comunidad, como colectivo social encargado de regular el manejo de los bienes comunes, asigna el acceso y uso a la tierra en calidad de usufructo a las familias. El procedimiento es el siguiente: el comunero que desea hacer chaco (utilizar la tierra para la producción agrícola o pecuaria) debe manifestar ese deseo en una asamblea comunal, posteriormente, en la misma asamblea, debe indicar cuántas hectáreas planea cultivar e incluso en qué lugar busca hacerlo. En la asamblea, la directiva y las bases autorizan o no la solicitud del comunero; generalmente las peticiones son aceptadas y tienen más bien el objetivo de que todos los comunarios sepan cuáles tierras ya están siendo trabajadas por otros.

El dirigente de Tierra y Territorio de la CCICHT, y excacique de la comunidad Cruz Blanca, en la que se presenta la modalidad de acceso a las parcelas dentro de tierras comunitarias por asignación, explica el procedimiento de la siguiente manera:

“ Se hace conocer [la intención de acceder a tierra para producción agropecuaria] en una reunión a todos. Por ejemplo, si quiero hacer una hectárea de chaco debo solicitar una hectárea. Debo decir que voy a hacer una hectárea de chaco, decir voy a hacer aquí o voy a hacer en tal lugar; entonces ya saben todos qué es lo que voy a hacer, porque no hay el “parceleo”. Yo digo aquí lo voy a hacer un chaquito, pero ya con conocimiento, solicitud, todo, ya ellos saben que uno va a hacer un chaco. Así se hace en la comunidad (entrevista dirigente CCICHT, 2023).

La extensión de tierra que los comuneros solicitan a la comunidad para hacer chaco depende de sus posibilidades de trabajo, es decir, que la cantidad de tierra que se solicita depende de cuánta tierra pueda cultivar o destinar al ganado. Además, es importante recordar que, para poder habilitar la tierra para la producción, es necesario hacer una inversión para el desmonte, el chaqueo, el arado, la semilla, etc. Al respecto, un comunero indicó que “cada uno trabaja la extensión que quiera, que considere, o más bien lo que pueda trabajar”. Generalmente, son superficies reducidas de aproximadamente 5 hectáreas, dependiendo de la comunidad y el acceso a capital tecnológico y económico de los comunarios.

Teniendo en cuenta esos elementos se puede mencionar que dentro de las comunidades indígenas de Turubó es la estructura de gobierno local –la organización comunitaria que representa a la comunidad en conjunto– la que tiene la competencia de asignar parcelas dentro de las tierras comunitarias, o bien de avalar las decisiones de los comunarios en torno al aprovechamiento del recurso. En ese marco, la propiedad de la tierra y las decisiones sobre el acceso a ella son eminentemente colectivas. Sin embargo, el uso, manejo y aprovechamiento de la tierra son individuales; son las unidades familiares las que deciden qué cultivar y las que se benefician de la producción.

Esa situación, sin embargo, no es exclusiva de la región; de hecho, en la mayoría de las comunidades indígenas de las tierras bajas coexiste lo colectivo y lo individual en el manejo de los recursos comunes (tierra, principalmente). Por ejemplo, un dirigente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) señala al respecto: “nuestro territorio lo manejamos colectivamente, no lo podemos parcelar (...). La comunidad asigna la chacra a cada familia, allí cada quien siembra lo que quiere, dependiendo de la capacidad que tiene (...). No pueden quitarle ese terreno” (en Gianotten, 2011: 34).

Acceso a parcelas individuales/familiares. La segunda modalidad de acceso a la tierra dentro de las comunidades indígenas chiquitanas afiliadas a la CCICHT se consolidó hace pocos años (información de campo). Esta modalidad se presenta en las comunidades en las que la tierra se encuentra dividida en parcelas familiares. Un comunero de una comunidad en la que la tierra se encuentra parcelada indicó, por ejemplo, que “es un fenómeno nuevo porque antes todo en conjunto se trabajaba, ahora por decisiones de la comunidad, por ver cómo se trabaja así, si se trabaja mejor solo se ha tomado esa decisión” (entrevista comunero TURUBO).

En estas comunidades, las poblaciones locales acceden a determinadas parcelas familiares sobre las que tienen derecho de uso, manejo y aprovechamiento. Un aspecto que debe destacarse es que las parcelas ya son consideradas, por la mayoría de los comuneros, como propias y no como parcelas de uso familiar dentro de tierras colectivas. De hecho, los comunarios de comunidades en las que la distribución de la tierra se da por asignación dentro de tierras colectivas perciben que las comunidades parceladas de Turubó “ya están casi como comunidades campesinas” (HA, Turubó), en tanto se caracterizan por estar parceladas y por regímenes individuales de tenencia y propiedad de la tierra.

Actualmente, los dirigentes de la CCICHT no tienen un registro de cuáles son las comunidades en las que la tierra se encuentra parcelada. Sin embargo, en las entrevistas se ha señalado como comunidades parceladas a cuatro: Pororó, Piopoca, Dolores y Portón.

Los motivos por los cuales las comunidades comenzaron a parcelarse, de acuerdo a la población local, están relacionados con la extensión de estas comunidades y con los conflictos que existieron en torno a la falta de definición sobre la tierra que cada comunero podía utilizar. De acuerdo a la información obtenida, son, en términos generales, las comunidades con superficies relativamente más extensas las que han optado por dividir la tierra en parcelas individuales.

Un comunero de Cruz Blanca, una de las comunidades más pequeñas, menciona, por ejemplo:

“ en las comunidades que son grandes, así deciden: “tener su parcela y trabajar su parcela”; pero no dejan de ser parte de la comunidad. Aquí en la comunidad donde yo vivo, no es grande, porque si hubiera sido grande igual pues, yo creo, que hubieran decidido dar por parcela y trabajar por parcela. Pero no es grande. Imagínese 42 familias para 273 hectáreas, es chico. No da.

El testimonio permite entrever que la decisión de parcelar la tierra tiene relación con la extensión territorial de las comunidades, en tanto que son las comunidades más grandes las que optaron por esta forma de acceso a la tierra.

En las comunidades parceladas, como Pororó y Dolores, el tamaño de la parcela asignada a cada familia varía significativamente. Por ejemplo, en Pororó, las familias tienen, en promedio, 50 hectáreas, mientras que en Dolores sólo cuentan con 10. Esta diferencia se debe a factores socioeconómicos y de inversión: familias con mayores recursos tienen acceso a más tierra para actividades agrícolas, ganaderas o de piscicultura.

Las comunidades parceladas han atraído un interés considerable de forasteros debido a su régimen de tenencia más individualizado, especialmente atractivo para nuevos comunarios con capacidades superiores de inversión. Estas comunidades, en muchas ocasiones, albergan un gran número de comunarios nuevos con enfoques empresariales que buscan establecer actividades agrícolas o ganaderas con fines comerciales.

A pesar de la individualización en el aprovechamiento de la tierra y otros bienes comunes en las comunidades parceladas, la organización comunitaria sigue siendo un actor influyente en la gestión de los bienes comunes. Esta organización colectiva aún ejerce control sobre la gestión de los recursos, evitando, por ejemplo, la realización de transacciones informales de compra-venta de parcelas familiares.



Riesgos/amenazas respecto a la tierra

Comunidades chiquitanas: islas en un mar de propiedades privadas. Actualmente el territorio es discontinuo y está ocupado por la presencia de otros actores y otras formas de tenencia de tierra. La titularización tardía del territorio hizo que las comunidades indígenas de la región pudieran contar con seguridad jurídica y derechos reconocidos sobre su territorio y sus bienes comunes sólo entre la década de 1990 y los primeros años de la década del 2000. Este hecho permitió un “continuo proceso expansivo de las estancias ganaderas que fueron abarcando cada vez más espacio restándolo a las comunidades” (Balza, 2001: 204), que luego se sumó a la expansión continua de propiedades privadas de agricultura comercial que concentraron grandes extensiones de tierra. Es así que en Turubó se comparte la idea de que las comunidades se titularon con “los retazos que les dejaron las propiedades privadas” (entrevista comunario de Portoncito). La percepción de las comunidades como “islas” es, de hecho, una de las percepciones más compartidas por los distintos entrevistados durante el trabajo de campo, indistintamente de la comunidad de referencia. La percepción de que la mayoría de las comunidades nacieron con la tierra marginal que no ocuparon actores privados externos en el marco de la consolidación de la burguesía agropecuaria en la región se encuentra extendida en Turubó, especialmente en la población con mayor edad.

Esta apreciación evidentemente corresponde a los procesos históricos de configuración de las dinámicas económicas, sociales y políticas de la región, que permiten entrever que el predominio socioeconómico de la burguesía del agronegocio se fundó en la exclusión de los demás grupos sociales –las comunidades indígenas chiquitanas entre estos– del acceso privilegiado a recursos (bienes comunes –tierra, agua, bosque– y capital) y oportunidades (por ejemplo, de acceso a fomento público y privado para el desarrollo de actividades productivas). De hecho, de acuerdo con Balza (2001), al menos siete comunidades perdieron parte de su superficie (Dolores, Pozo del Cura, La Fortuna, Nuevo Horizonte, Portoncito, Natividad y San Juan del Norte) a manos de estancias y propiedades privadas. Entonces, la reducida extensión territorial de la mayoría de las comunidades indígenas de la Chiquitanía se explica, en gran medida, por el “arrinconamiento” al que fueron empujadas por el crecimiento y la consolidación de grandes propiedades privadas en la región –haciendas y estancias, en muchos casos de propiedad de extranjeros– (Chumacero, 2010: 74).

Es así que, al igual que en otras regiones de tierras bajas en Bolivia, en la Chiquitanía se evidencia una distribución desigual de los principales bienes comunes, base de las estrategias de subsistencia de las poblaciones locales. Una vez concluido el proceso de saneamiento y titulación, la mayoría de las comunidades indígenas chiquitanas quedaron con superficies muy reducidas de tierra y bosques, limitando con –o en medio– de grandes extensiones de tierra de propiedad de los actores que se caracterizaron anteriormente.

El arrinconamiento, para los pobladores chiquitanos, se traduce finalmente en una amenaza constante en contra de las actividades de caza y pesca, debido al asentamiento de propiedades privadas, la sensación de riesgo de los valores culturales y la sensación de empobrecimiento económico de la población local, sobre todo por la falta de recursos para enfrentarse a los grandes inversores.

Un comunario menciona lo siguiente:

“ [La presencia de propiedades privadas] afecta en el tema tradicional; por ejemplo, ya no se puede entrar a cazar a las propiedades. Ahora existen nuevos propietarios que ya no son como los Joseanos [los antiguos propietarios que vendieron su tierra], que dejaban entrar a sus propiedades a cazar; ahora ya no. Antes éramos conocidos, buenos vecinos, ahora ya no. Han vendido y vienen extranjeros y cortan todo esto, entonces ya es una afectación grande. Antes, por más que las propiedades estaban alambradas, cercadas, uno podía entrar. Ahora ya no. Entonces esa es una afectación grande, ¿no? Porque de qué vive el comunario, de la cacería, porque lo que cultivo es netamente para sustentarse, ¿no? Y además es la tradición pues el cazar, pescar y todo eso, ahora ya no se puede, ya no se puede hacer eso (entrevista dirigente Turubó).

Canaza (2017), durante su trabajo de campo en una comunidad afiliada a la Central Turubó, identificó, por ejemplo, que en una ocasión un cazador pasó los límites de la comunidad y fue sorprendido por un trabajador de una propiedad privada, este amenazó al comunario con denunciarlo a la policía u otra instancia por invadir propiedad privada. En ese marco, cuando los animales traspasan los límites de las comunidades chiquitanas e ingresan dentro de las propiedades privadas, los cazadores chiquitanos están impedidos de seguir al animal. Esa situación es común en Turubó; el cacique de una de las comunidades comentó:

“ Tenemos problemas, porque ese rato nos dicen: “porque te entraste abusivamente, sin pedir permiso”. Y a veces uno vive de la cacería, ¿no ve? O sea, nosotros, al menos ancestralmente, pues era nuestra forma de vida, ir a cazar sus chanchos, irá a cazar sus jinos, ir a cazar patos, irá a casar peces, jochis, para sustento, para la alimentación. Pero ahora ya no se puede entrar en las propiedades. No se puede. Ni aunque yo lo pille allá en mi comunidad [al animal silvestre], si se pasa, ya no puedo seguirlo porque ya dice el propietario: “no, vos entraste a quererme robar mi ganado”. Ese es el problema (entrevista cacique, 2023).

Por último, el hecho de que las comunidades de Turubó sean islas en un mar de propiedades privadas genera mayor presión sobre la tierra de las comunidades e incluso, a mediano plazo, puede llegar a incentivar dinámicas de alquiler de tierras (situación que ya se ha evidenciado en la Chiquitanía, donde colonias menonitas y/o propiedades privadas de agricultura o ganadería comercial alquilan tierra a comunidades indígenas).

2.3 AGUA

Según Vides y compañía, actividades como la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el deterioro de las cuencas hídricas, la crítica situación de la disponibilidad de agua para el consumo humano (debido al escudo precámbrico que dificulta el acceso al agua subterránea) y la contaminación de las fuentes de agua (por minería, desechos urbanos y agroquímicos) caracterizan a las comunidades de San José como una zona de alto déficit hídrico (Vides *et al.*, 2011: 7).

Esta situación pone a este recurso como el más escaso en la región. De hecho, la población local indica que los ríos han disminuido su caudal, que algunas lagunas y nacientes se han secado, que ya no llueve como antes, etc. De acuerdo a la información recabada en campo, la población considera que, en gran medida, ello se debe al incremento de la demanda del recurso a causa del crecimiento poblacional y de estancias ganaderas (que requieren importantes cantidades diarias de agua), así como al incremento de la deforestación.

En las comunidades de Turubó, las fuentes principales de agua para consumo humano y animal incluyen ríos, quebradas, curichis (pequeñas vertientes) y pozos. Destacan ríos como el San Lorenzo, San Juan, Motacusal, Quimome y San Diablo, siendo las comunidades con acceso a estos recursos consideradas privilegiadas en cuanto al suministro de agua. Sin embargo, se requieren otras fuentes de agua para complementar la disponibilidad, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando las fuentes tradicionales se tornan turbias.

Las comunidades que enfrentan mayores dificultades de acceso al agua se ubican en la zona norte: San Agustín, Nuevo Horizonte, La Fortuna II y Portoncito. La perforación de pozos para extraer agua subterránea ha sido la principal estrategia del sector público para abordar este problema. Aunque ha mejorado parcialmente el acceso al agua, las comunidades cercanas al escudo precámbrico enfrentan desafíos adicionales debido a la profundidad y el costo de la perforación de pozos.

No obstante, muchos de los pozos perforados no están operativos en la actualidad, algunos se han secado o no se ha encontrado agua. Esto ha generado dificultades adicionales, como la necesidad de comprar agua a colonias menonitas cercanas, donde los comunarios pagan precios elevados, ilustrando su desventaja en comparación con otros actores regionales.

Amenazas/riesgos

En la actualidad existen escenarios de conflictividad que afectan de diferentes maneras el acceso y aprovechamiento del agua dentro de las comunidades indígenas de Turubó. Esos escenarios, en general, involucran actores externos a las comunidades indígenas afiliadas a la CCICHT.

En las comunidades de Turubó, los problemas relacionados con el suministro de agua no sólo se limitan a la falta de acceso, sino también a la calidad del recurso. En muchas de estas comunidades, el agua extraída de los pozos es salada y no apta para el consumo humano, limitando su uso a actividades como el lavado y, en menor medida, la cocción de alimentos. Aquellas familias con mayores recursos económicos optan por comprar agua embotellada. En lugares como Buena Vista, la mayoría de los hogares depende del agua embotellada, que puede llegar a costar hasta 15 bolivianos.

La infraestructura de distribución de agua en Turubó generalmente implica el uso de bombas con energía eléctrica que extraen el agua de fuentes o pozos y la depositan en tanques de almacenamiento construidos por proyectos del sector público o de cooperación. Sin embargo, en casos donde la disponibilidad de agua es limitada, como en San Juan de Chiquitos, los comunarios deben recurrir al río para abastecerse. Para gestionar el acceso al agua existen comités locales encargados de “velar por todo lo que se relaciona con el tema agua, para que no le falte a

ningún comunario" (entrevista dirigente del comité de agua de Pororó), quienes también deben mantener los sistemas de captación y distribución. Estos comités son comunales y su objetivo es garantizar el acceso equitativo al agua para todos los comunarios.

La estructura de los comités de agua incluye un directorio compuesto por presidente, vicepresidente, secretario de hacienda y vocal, elegidos mediante votación o aclamación. Sus funciones abarcan desde la regulación de actividades relacionadas con el acceso al agua hasta la planificación y ejecución de decisiones colectivas, así como la administración de recursos económicos y la resolución de conflictos internos y externos.

Sin embargo, el acceso al agua en Turubó enfrenta amenazas y riesgos, en gran parte debido a conflictos que involucran actores externos a las comunidades indígenas afiliadas a la CCICHT. Estas tensiones pueden tener un impacto significativo en el acceso y uso del recurso hídrico en estas comunidades.

2.4 BOSQUE

Las comunidades indígenas chiquitanas que se encuentran afiliadas a la CCICHT presentan de forma predominante cobertura boscosa en sus comunidades. A grandes rasgos, es posible indicar que en las comunidades indígenas de la zona central de Turubó el bosque es bajo y se extiende sobre suelos arenosos, mientras que en las comunidades de la zona este y norte los bosques son más bien altos y cuentan con especies de alto valor comercial. Debido a la presencia de dichos bosques, la Chiquitanía cuenta con un flujo comercial de madera importante y se considera que tiene un elevado potencial para el aprovechamiento forestal (Benavides *et al.*, 2014), pese a la explotación maderera no regulada y desmedida que se desarrolló décadas atrás, dejando pocos espacios de bosque alto con baja densidad de especies valiosas (FCBC-GAMSCH, 2003). Entre las especies forestales comerciales de la región se encuentran, por ejemplo, el ajunau, cedro, cuchi, curupaú, jichituriqui, momoqui, morado, roble, sirari de la Chiquitanía, soto, tajibo, tarara amarilla, verdolago, entre otras (Dauber *et al.*, 1999).

Derechos formales de aprovechamiento forestal en Turubó

Las reformas en las políticas forestales y de tierras en Bolivia durante la década de los 90, marcadas por la aprobación de la Ley Forestal 1700 y la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA) 1715, introdujeron nuevos derechos sobre la tierra y los bosques, así como regulaciones para su aprovechamiento. Estas leyes otorgaron derechos formales para el uso de recursos maderables a propietarios individuales y colectivos, pero condicionaron dichos derechos a la implementación de herramientas técnicas para garantizar el manejo sostenible de los bosques, como los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF).

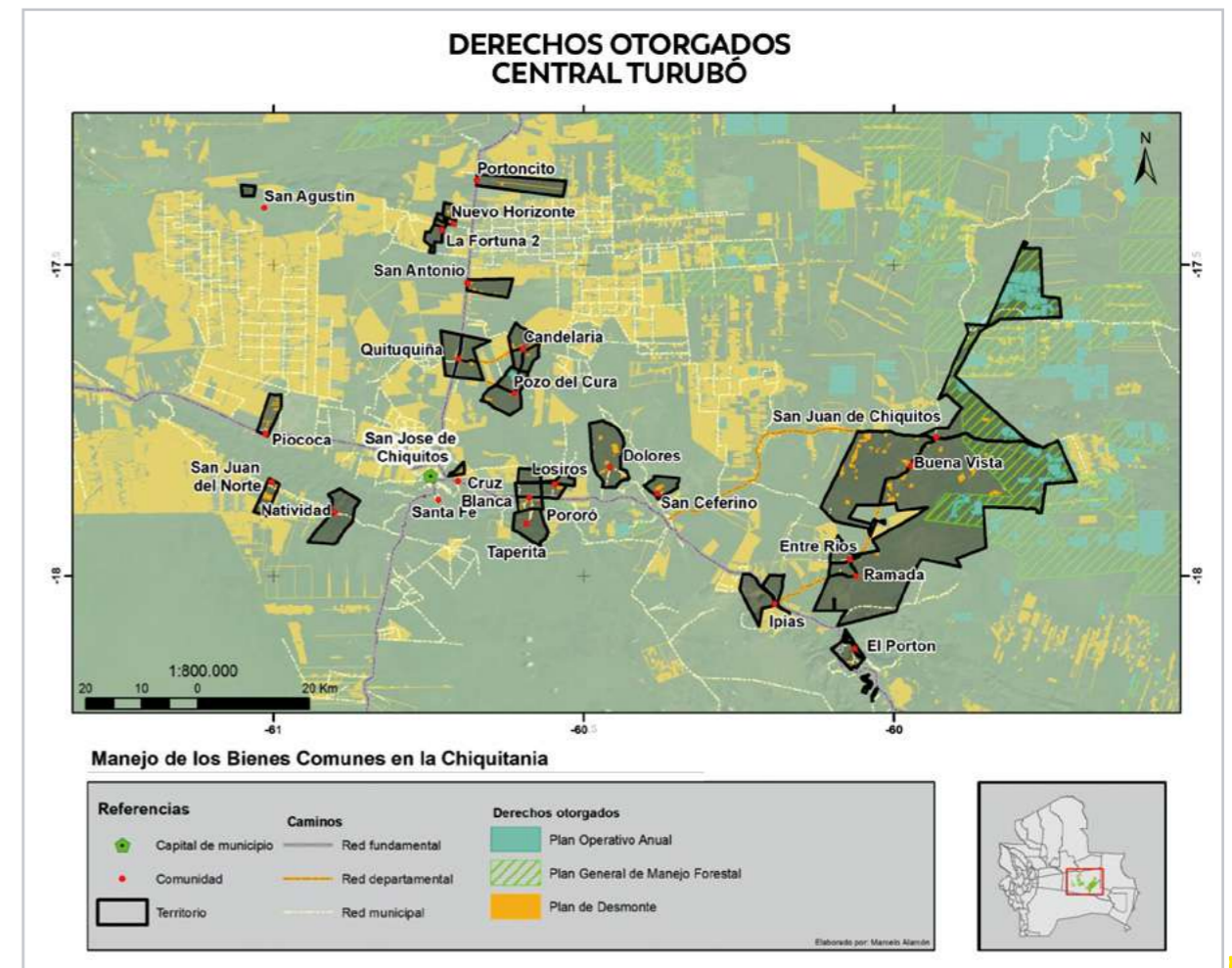
Los PGMF se convirtieron en instrumentos de gestión forestal obligatorios para quienes buscaban realizar aprovechamiento comercial, estableciendo ciclos de corte, inventarios de madera aprovechable, diámetros mínimos de corta y tratamientos silviculturales. Aunque las comunidades indígenas tituladas colectivamente tenían derechos exclusivos para el aprovechamiento de

recursos forestales con fines de subsistencia y comercialización a pequeña escala, también estaban obligadas a contar con PGMF aprobados para aprovechamiento comercial a mayor escala.

Sin embargo, las barreras económicas y burocráticas impuestas por los PGMF dificultaron la participación efectiva de las comunidades indígenas en los procesos de extracción de madera, lo que condujo a la proliferación de prácticas informales e ilegales de extracción dentro de estas comunidades.

En Turubó, sólo la TCO-TE cuenta con un PGMF y, por ende, con planes operativos forestales anuales, lo que le permite realizar aprovechamiento forestal comercial de manera legal a mayor escala (mapa 2). Para el resto existen otros mecanismos para aprovechar y comercializar recursos forestales a menor escala, como los Planes de Desmonte, que permiten a propiedades pequeñas y comunitarias desmontar tierras con cobertura boscosa para actividades agrícolas y pecuarias.

MAPA 2. DERECHOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN TURUBÓ



Fuente: Elaboración propia

Prácticas de aprovechamiento de los recursos forestales en las comunidades de Turubó

Las comunidades dispersas aprovechan la madera a pequeña escala para satisfacer necesidades de subsistencia y generar ingresos monetarios extra para financiar necesidades de consumo de forma ocasional. En ese sentido, usualmente la madera que se encuentra dentro de sus territorios se utiliza para construir casas, corrales, potreros, etc. Un comunario indicó, por ejemplo, que la madera “mayormente es para beneficio personal, cuando uno necesita hacer su corral, su potrero, su brete, no sé, pero para eso, digamos, para exportar no, por ejemplo” (entrevista comunario Turubó).

De acuerdo a la población local de las comunidades que no cuentan con PGMF, la generación de ingresos económicos por la comercialización de la madera es limitada por dos razones. Primero, porque actualmente, en esas comunidades, la cobertura de madera con valor comercial es reducida, y segundo, porque el aprovechamiento forestal comercial está prohibido. Por lo tanto, solamente tienen el derecho “al uso tradicional y doméstico, con fines de subsistencia, de los recursos forestales (...) en las áreas que ocupan” (Ley 1700, art. 32). Un comunario indica, por ejemplo, que “la madera muy poco sale [se vende], muy poco, por la situación de los permisos” (entrevista comunario Turubó).

En ese marco, cuando las comunidades necesitan dinero, en algunos casos incurren en prácticas informales prohibidas por la normativa estatal, aunque son ventas a pequeña escala. De hecho, algunas comunidades indígenas de las tierras bajas han diseñado normas locales propias para regular las ventas ocasionales de madera y así obtener ingresos económicos monetarios en situaciones de necesidad o emergencia. Por ejemplo, Cano (2012) muestra que las comunidades indígenas del norte amazónico de Bolivia permitían que los comunarios realicen la comercialización de madera –ilegal hasta hace pocos años–, para obtener ingresos económicos, hasta tres veces por año. Un comunario de la zona central de Turubó comenta al respecto que “[la madera] no se saca siempre, sino solamente cuando alguien te dice ‘véndame una maderita, unos 50 postes’, entonces ya, o cuando se necesitan recursos” (entrevista comunario Turubó).

Es importante destacar que las poblaciones locales de comunidades forestales, incluidas aquellas con Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), emplean la solicitud de planes de desmonte/planes de chequeo ante la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) como un medio para aprovechar y comercializar recursos forestales maderables de manera legal a menor escala, sin requerir un PGMF. Estos planes permiten a unidades familiares de comunidades indígenas desmontar hasta veinte hectáreas (20 ha) para actividades agrícolas y pecuarias. La madera puede ser vendida legalmente a diversos compradores, dependiendo de las especies.

Para la población local, realizar el aprovechamiento forestal bajo un PGMF garantiza que el manejo sea controlado. Sin embargo, existe preocupación dentro de las comunidades de la TCO-TE en tanto que se considera que prácticas ilegales de aprovechamiento informal de la madera, realizadas por comuneros locales, pero principalmente por actores externos, denominadas frecuentemente como “piratería”, han limitado de forma considerable la cobertura boscosa dentro del territorio. Al respecto, una autoridad de la comunidad de Buena Vista indica que “de esa

forma [aprovechamiento forestal ilegal de la madera de la TCO Turubó Este, o bien “piratería”] se va perdiendo la posibilidad de que la gente de aquí siga realizando aprovechamiento forestal”. (entrevista a Wilson Hurtado, 2023).

Para aprovechar la madera bajo el PGMF, las poblaciones locales de las cinco comunidades de la TCO-TE forman grupos de entre 12 y 15 personas que solicitan un espacio de 200 hectáreas a la directiva del OGTI. Este espacio no es asignado por la directiva o la asamblea, sino que el grupo debe buscar un lugar dentro del territorio. Además, el grupo debe encargarse del equipo profesional necesario para cumplir con los requisitos exigidos por la ABT para autorizar el plan operativo anual solicitado.

Los comunarios tienen derecho a conformar sus propios grupos para la extracción de madera dentro del PGMF de la TCO-TE. Según la información recabada, puede haber más de un grupo por año dentro de cada comunidad, con un límite de dos mil hectáreas en total. A pesar de estas posibilidades, actualmente sólo hay tres PGMF forestales anuales vigentes que corresponden a la gestión 2022.

Se han identificado dos modalidades predominantes de aprovechamiento forestal maderable en el marco del PGMF de la TCO-TE: la venta de la madera de árboles en pie y la venta de árboles tumbados. En la primera modalidad, el comprador realiza el pago del censo y el Plan Operativo Anual Forestal (POAF). En la segunda modalidad, el comprador financia las actividades necesarias para realizar el aprovechamiento forestal. Estas modalidades coinciden con las formas de venta de la madera de los usuarios forestales en la Chiquitanía.

Riesgos/amenazas

Entre la conservación y la degradación/deforestación. Una de las percepciones más extendidas dentro de las comunidades indígenas de San José de Chiquitos se vincula con el agotamiento y la sobreexplotación de los recursos forestales que se ha presentado en la región desde hace décadas y que atribuyen a acciones de actores externos, aunque también reconocen la participación de los propios habitantes de las comunidades indígenas en prácticas no conservacionistas de extracción de madera. Estas estrategias, motivadas por diversas necesidades, suelen implicar la venta de madera a bajo costo a rescatistas y aserraderos. A pesar de ello, a nivel local persiste la percepción de que las comunidades indígenas son guardianas de los bosques, resistiendo a las presiones de dinámicas y a actores externos, aunque la investigación ha identificado que se trata de un proceso más complejo.



La costumbre que siempre tiene el chiquitano es trabajar sus tierras, no deforestarlas, porque la gente que viene de afuera lo primero que hace es desmontar todo y la costumbre de acá, de la comunidad, es otro, como dije más antes. Y eso se sigue también en parte, que nos desmontamos solamente con hacha y machete... Nosotros somos reservistas de nuestros bosques. Reservamos nuestros bosques, nuestra fauna, nuestra flora (entrevista al secretario de Tierra y Territorio de la CCICHT).

Nosotros somos los cuidadores de los bosques, por eso somos indígenas, porque vivimos de la caza y de la pesca, no desmontamos... Entonces nosotros somos los conservadores de nuestros recursos que tenemos en nuestras comunidades (entrevista dirigente Central Turubó).

3. PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MANEJO DE LOS BIENES COMUNES



Organización de la comunidad y participación

El conocimiento sobre la estructura organizativa de las comunidades indígenas de la CCICHT refleja un interés y compromiso por parte de los jóvenes hacia la vida política comunitaria. Este involucramiento se manifiesta de diversas maneras, como acompañar a sus padres o tutores a reuniones y asambleas desde una edad temprana, asumir roles en dichas reuniones durante la adolescencia en caso de ausencia de sus progenitores, o participar en actividades colectivas dentro de la comunidad. Sin embargo, esta participación es indirecta hasta que adquieren el estatus de comunarios reconocidos, que sólo se obtiene al alcanzar la mayoría de edad y cumplir con los requisitos establecidos. Sin embargo, es fundamental comprender que la participación juvenil se fundamenta en la pertenencia a la comunidad rural más que en la edad, lo que refleja una dinámica común en los contextos rurales del país, donde la membresía comunitaria determina la participación en la vida social y la gestión de los recursos compartidos.

En Turubó, a diferencia de lo que ocurre en las comunidades rurales del Altiplano, para poder acceder a cargos de autoridad más prestigiosos no se aplica una lógica de progresión genera-

cional y experiencia necesariamente, por lo tanto, un(a) joven de 18 o 20 años puede aspirar al cargo de cacique de su comunidad. Según se reporta en los talleres, tampoco existe una restricción de género para poder acceder a cargos de autoridad, las mujeres también pueden acceder a cargos en sus comunidades.

“

Participante: Es que hay distintas comunidades que digamos, de su comunidad, digamos, las personas mayores han dado lugar a los jóvenes, que tomen el mando y trabajen por su comunidad, hay personas mayores que así lo deciden y le dan la potestad a los jóvenes (...).

Participante: Pero en mi comunidad, ahorita los jóvenes ya participamos en la elección de cacique, de todo el proceso.

Entrevistador: Ah, tú también participas.

Participante: Sí, ya participamos. Mi comunidad también es una comunidad familiar, una familia, con tíos, primos, son 25 familias por ahí.

Entrevistador: Ah, poquito.

Participante: Es así, tíos, primos, tíos pequeños, no entran particulares, es familiar.

Entrevistador: Y ahora, una pregunta, ¿tú, como mujer, podrías ser cacique?

Participante: Sí.

Desde luego, esto no quiere decir que se trate de sociedades completamente igualitarias, pero sí muestra un antecedente de la apertura a la posibilidad de que jóvenes, hombres y mujeres, se conviertan en autoridades.

Asociación de Jóvenes Chiquitanos (AJCH)

Esta asociación es, en la actualidad, un espacio novedoso de formación de liderazgo para jóvenes de las comunidades rurales chiquitanas. Se trata de una iniciativa local propuesta por los mismos jóvenes, que nace de su relacionamiento y encuentro con varios programas y proyectos institucionales realizados en la región. De hecho, la AJCH es una más de varias asociaciones de jóvenes que existe en San José de Chiquitos y que fueron promovidas por diversas instancias, la Gobernación, la municipalidad, con el apoyo de ONG, en el marco de la promoción de políticas y derechos para las poblaciones jóvenes.

“

Entrevistador: ¿Hay un consejo de jóvenes en el municipio conformado por distintas organizaciones juveniles?

- Participante:** Sí, exacto, que son de distintas organizaciones, tanto de colegio, institución...
- Entrevistador:** Y ¿cuáles son los criterios para ser miembro de la asociación?
- Participante:** Hay varios, tenemos nuestro estatuto; cuando se formó, tuvimos nuestro estatuto; y uno de los requisitos son una cierta edad, 12, 25 años, que se consideren jóvenes, por eso es una discusión de jóvenes. También ser originario de la comunidad indígena. Eso sería lo más principal porque lo demás sería básico, como saber leer, escribir, tener... Sí, esos son los más... Y decir algo, reglamentos. Sí, los demás son básicos (fragmento de una discusión grupal, taller día 1)

La asociación es una iniciativa de formación de liderazgo indígena (en los términos en que se entiende lo indígena institucionalmente). Por ello, la mayor parte de las actividades que realizan los jóvenes son promovidas por instituciones, como las señaladas previamente, y tienen que ver con: 1.- sensibilizar a los jóvenes sobre temas como el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible; 2.- promover el resguardo de su identidad indígena, por ejemplo, a partir de aprender danzas típicas, cocina local, entre otras actividades; 3.- capacitar a los jóvenes en temas de gestión en sus comunidades (desarrollo de planes operativos, planificación de eventos, capacitaciones), es decir, aprender a realizar las actividades que realizan los dirigentes adultos; 4.- aprendizaje de otras actividades vinculadas con la vida rural.

Es decir, se promueven una serie de actividades que contribuyen a la construcción práctica del sujeto “joven indígena”, motivadas principalmente por instancias externas como agencias de cooperación, ONG y la Universidad. Esto también influye en la identidad indígena chiquitana de los jóvenes miembros de la AJCH, que se caracteriza, sobre todo, por referencias folklóricas, aspectos generales de la vida rural y algunas nociones culturalistas sobre el cuidado del medio ambiente como aspecto cultural. Sin embargo, estos esfuerzos institucionales de fortalecimiento de identidades y estilos de vida locales resultan *poco eficaces para hacer frente a otros desafíos* de las comunidades rurales, estos también fueron apuntados por los participantes de los talleres y por los jóvenes entrevistados:

- **Migración campo-ciudad.** Tanto en los talleres como en las entrevistas, un tema fundamental señalado por los jóvenes es la significativa migración campo-ciudad de sus congéneres, sobre todo por una motivación material/laboral. Como señaló uno de los participantes, “son muy pocos los que no se van”. Esta realidad tiene que ver directamente con el hecho de que se trata de comunidades rurales conformadas por campesinos empobrecidos y agropecuarios de pequeña escala, como se ha explicado previamente. Por lo tanto, existe una presión material sobre las familias rurales que precisa ser analizada, más allá del dato cultural.

- **Aspiraciones diversas.** Al mismo tiempo, los jóvenes tienen aspiraciones de vida muy diversas, muchas de las cuales no coinciden con la vida en la comunidad rural. Por ejemplo, varios jóvenes señalaron que sería beneficiosa la creación o establecimiento de universidades para que puedan acceder a formación superior en diversas áreas. De hecho, el mismo participante señaló también que existe un instituto donde sólo se han abierto dos carreras de formación técnica: “...contaduría básica y agricultura; sabemos que a muy pocas personas les gustan esas materias. Prefieren enfermería, otras materias”. Los jóvenes esperan que la formación post-secundaria les permita acceder a más oportunidades que tan sólo la vida rural.
- **Apoyo al desarrollo en otras áreas.** Los jóvenes también demuestran mucha comprensión y sentido común sobre las dificultades de mejorar sus condiciones de vida a partir de las actividades rurales. Aunque se refieren a esta aspiración en términos de “emprendimiento”, señalan que existe una falta de apoyo por parte del Estado para poder emprender en distintos rubros y cambiar su estilo de vida.

En lo que respecta a la participación efectiva en los asuntos de la comunidad, *la AJCH no es una instancia de toma de decisión en cuanto a la gestión de los bienes comunes, sino tan sólo de promoción de la participación juvenil y formación de liderazgo*. Para poder participar efectivamente, los jóvenes deben esperar a convertirse en comunarios activos. Ello explica que no exista una relación muy fluida con las Secretarías de la CCICHT vinculadas con los bienes comunes.

Participación de los jóvenes en la vida social y económica de la comunidad

Un hallazgo importante en la investigación fue el hecho que la mayoría de los jóvenes de Turubó tienen un conocimiento relativamente amplio sobre las actividades económicas de su familia y varios de ellos participan en ellas. De hecho, salvo algunas excepciones de adolescentes que todavía dependen del apoyo y cuidado de sus padres, en general, los jóvenes se involucran directamente en la economía familiar desde la adolescencia. Asimismo, otros jóvenes deben migrar desde temprana edad para poder sostenerse y/o contribuir a los ingresos de la familia. Sin embargo, en general, la población joven de las comunidades rurales chiquitanas de Turubó participan de manera activa en alguna actividad económica, con mayor o menor responsabilidad, dependiendo de la edad y las condiciones socioeconómicas de la familia. Desde luego, esto impacta en la forma en cómo experimentan la adolescencia y la juventud que, usualmente, concluyen con una transición rápida a la adultez, por las responsabilidades económicas que rápidamente deben asumir.

Asimismo, en términos generales, la mayoría de los jóvenes provienen de hogares de campesinos empobrecidos y agricultores de pequeña escala. Esta evidencia hace que el primer hallazgo tenga sentido, considerando que la producción determina el poder adquisitivo y las condiciones de vida de los miembros de la familia (Wolf, 1971; Cook y Binford, 1995) y, en este caso, todos los miembros deben participar para suplementar los ingresos. Desde luego, lo anterior no quita que existan experiencias diferenciadas, determinadas por la disparidad socioeconómica entre

familias con mayores ingresos, articuladas con actividades más lucrativas y/o que residen en los centros urbanos. En estos casos, los jóvenes (adolescentes y mayores de edad) tienen mayores oportunidades de postergar su ingreso activo en la vida socioeconómica adulta, es decir, el hecho de tener que trabajar; y por otro lado, también pueden aspirar a actividades no rurales.

En general, los jóvenes de Turubó participan de distintas formas dentro de la vida económica de sus comunidades, por ejemplo: apoyan a sus familias con su fuerza de trabajo en el desempeño de la agricultura familiar y de subsistencia; apoyan a la unidad familiar en el cuidado del ganado (mayor y menor, lo que implica la limpieza continua del campo, para evitar el crecimiento de hierbas nocivas, el mantenimiento del potrero, etc.). Es importante mencionar que la información más completa sobre estas actividades fue brindada por los participantes de mayor edad, es decir, por encima de los 20 años, y que llevan mayor tiempo participando en las mismas. Por su parte, los participantes más jóvenes (menores de 19 años) expresaron un conocimiento menos experimentado, que da cuenta de una participación relativa y/o en progreso.

Participación juvenil en la gestión de los bienes comunes

El estudio resalta el importante papel que desempeñan los jóvenes en la gestión de los bienes comunes. Su participación no está determinada por la edad, sino por su membresía en la comunidad. Para poder acceder a la tierra, explotar la madera y participar en la gestión de otros recursos, es necesario ser reconocido como comunario. Por lo tanto, los jóvenes que aún no cumplen con este requisito participan, sin embargo, de manera activa en actividades de aprovechamiento y se preparan para asumir futuras responsabilidades. Además, demuestran un conocimiento amplio sobre los bienes comunes y muestran preocupación por los desafíos socioambientales, desde el saber de sentido común hasta el conocimiento informado basado en la experiencia y la interacción con instituciones como las ONG.

Agua

La mayoría de los jóvenes reconoce la centralidad de este recurso, tanto para la vida y reproducción de las familias como para las actividades económicas del campo. Por otra parte, también demostraron un conocimiento sobre las fuentes para acceder a este recurso: ojos de agua, pozos artesianos, atajados de agua de lluvia y río, represas y lagunas y estanques.

En términos de gestión, algunos jóvenes señalaron que en sus comunidades existen “comités de agua”, por lo que es responsabilidad de todos gestionar correctamente este recurso, así como respetar las decisiones que se toman en el marco de estos comités. Los jóvenes acentúan que la calidad del agua, en general, es deficiente; que el agua de los pozos es salada. Por último, enfatizaron que se trata de un bien cada vez más escaso, debido a la prolongación de los periodos de sequía.

Tierra

Con relación a la tierra, los testimonios de los jóvenes fueron muy similares a las discusiones sobre agricultura y ganadería que tuvieron lugar en el primer grupo. Los jóvenes demostraron un conocimiento elevado de las dinámicas de tenencia y acceso a la tierra dentro de sus comunidades. Un dato interesante es que vincularon la tierra a actividades de acondicionamiento: por

ejemplo, la principal forma de realizar el desmonte es mediante la quema controlada (chaqueo); el alambrado; el romaneo o la faena; así como la siembra y la cosecha. Por último, algunos participantes de mayor edad y con mayor conocimiento también hicieron una distinción de los tipos de suelo (arenoso, gredoso, tierra negra).

Bosque

Los jóvenes vincularon el bosque con la tierra, ambos como recursos fundamentales del territorio; también expresaron su preocupación por la deforestación y los incendios que afectaron de manera significativa a la región chiquitana entre los años 2019 y 2021. Esta es una preocupación real, considerando que San José de Chiquitos es, en la actualidad, uno de los municipios con mayor deforestación en el país. Este es un aspecto problemático que se debe a la creciente presión sobre las zonas boscosas de la actividad agropecuaria, particularmente aquella llevada a cabo por la gran burguesía agropecuaria y los granjeros de mediana escala.

Los jóvenes también se refirieron a la actividad maderera, que es un sector clave para algunas comunidades, en particular en la TCO. Es decir, se habló sobre cómo se lleva a cabo la explotación de madera, a través de permisos de la ABT (planes de manejo), así como de forma particular. Por ejemplo, uno de los participantes señaló que su madre se dedica a esta actividad a partir de contratar jornaleros a quienes ella habilita (otorga insumos y recursos) para sacar la madera. Incluso, algunos jóvenes más enterados sobre la actividad indicaron que las maderas aprovechadas son el tajibo, el curupaú, el soto, el morado y el cedro. También señalaron que les preocupa el exceso de tala sin reposición o reforestación.

En resumen, respecto a los bienes comunes, los jóvenes expresaron conocimiento amplio sobre su gestión. Asimismo, expresaron interés e involucramiento en estos temas. Esto se debe a, por un lado, la participación relativa y/o activa, dependiendo del caso, en las actividades de aprovechamiento; por otro, al desarrollo de una conciencia sobre temas ambientales que es resultado de su experiencia y de su relacionamiento con las ONG que trabajan con ellos. De cualquier forma, los hallazgos dan cuenta de una progresiva compenetración de los jóvenes, que tiene que ver con su camino a ser comunarios y, en algunos casos, líderes o dirigentes.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El 30 de octubre de 2023, las autoridades y caciques de Turubó realizaron una Cumbre en defensa de su territorio y conservación de sus bosques y cuencas en la que, invocando los derechos que les reconoce la Constitución Política, señalan:

“siendo evidente la emergencia vivimos a nivel municipal, viendo en el trasfondo el incremento de nuevas comunidades que no respetan el uso del suelo causando desastres ambientales con nuestros recursos naturales, [exigen al Consejo Municipal] *declarar pausa ambiental respetando usos y costumbres... con el fin de que se evite el cambio de uso del suelo...*”

Esta “situación de emergencia” es un referente y horizonte necesario para las instituciones que trabajan apoyando a los pueblos indígenas y en particular a Turubó, para que orienten sus acciones con el objetivo de incidir y atenuar los efectos de este contexto crítico.

Y también lo es para toda la población –hombres, mujeres y jóvenes– de las comunidades de Turubó, en tanto constituye su *casa común*.

Turubó resulta ser una isla –como muestran las imágenes satelitales– en un espacio social y económico dominado por colonias menonitas, propiedades de agricultura y ganadería extensiva, comunidades interculturales y el comercio ilegal de madera. Por tanto, no hay en el municipio ninguna otra unidad social o productiva con posibilidades de mantener las condiciones necesarias para atenuar los efectos del cambio climático, pues su organización y estrategia es la intensificación de los procesos de producción agropecuaria vinculados y la ampliación de esta frontera. Una de las funciones más importantes de Turubó está relacionada con sus recursos forestales y la generación de recursos hídricos no solamente para su población, sino, en un importante porcentaje, para la población urbana de San José de Chiquitos. Es parte de un sistema hídrico mayor el corredor formado por la laguna Concepción y sus humedales (120.196 ha) en el municipio de San José de Chiquitos y la Reserva de Vida Silvestre Tucabaca en el colindante municipio de Roboré.

La investigación –que resumidamente presentamos en esta publicación– ha identificado las dinámicas y variables que *desde afuera* introducen factores desequilibrantes en la gestión *interna* de los bienes comunes en Turubó. La sustitución de la propiedad proindivisa comunal por la modalidad de propiedad familiar, la cesión de derechos comunales a la tierra a grupos socioeconómicos, las colonias menonitas de agricultura intensiva y de monocultivo, la expansión de la frontera agrícola y la presión sobre los recursos forestales son factores que amenazan e inciden negativamente en la pervivencia de Turubó como pueblo indígena.

Los pueblos indígenas en Bolivia y Turubó han establecido que la defensa de los territorios indígenas, en sentido de hábitat, es la estrategia posible para enfrentar los desafíos y amenazas para su existencia en tanto pueblos. En esta perspectiva, es necesario mantener las acciones y los proyectos que fortalezcan la gestión territorial, sus sistemas sociales, normativos, de autoridad, de tecnologías y saberes en el marco de los derechos que la Constitución y la legislación internacional les reconocen.

Conclusiones respecto a la participación de los jóvenes

Los jóvenes desempeñan un papel crucial en la gestión de bienes comunes a través de su contribución a las actividades productivas familiares, quedando de lado el mero factor etario y su participación en la dinámica social de Turubó. Su participación está moldeada por una combinación de factores estructurales, familiares y circunstancias individuales, que impulsan a los jóvenes de hoy a una mayor implicación en las dinámicas comunitarias.

La participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones sobre el manejo de bienes comunes tiene lugar cuando se convierten en miembros con derechos en sus comunidades. A partir

de ese momento, pueden asumir plenamente roles de liderazgo. En este marco, los proyectos institucionales de apoyo a la “participación de las juventudes indígenas” sirven para fortalecer las capacidades de los jóvenes a la hora de asumir roles activos y centrales en sus comunidades. La investigación identificó la capacidad de los jóvenes para aprovechar las posibilidades ofrecidas por internet y otras tecnologías y su influencia en la identificación de nuevas estrategias y acciones para enfrentar los desafíos e incidir en la gestión sostenible de los *bienes comunes*.

Los jóvenes de Turubó poseen un conocimiento amplio de las prácticas de manejo de bienes comunes transmitidas en el contexto familiar y comunal. Es vital reconocer y valorar este conocimiento, ya que puede complementar e integrarse con nuevos enfoques orientados a la conservación y sostenibilidad. Además, el reconocimiento o adscripción a prácticas tradicionales sirve como bandera de protección para los bienes comunes de los cuales depende el sustento familiar.

La participación juvenil en el manejo de bienes comunes debe promoverse mediante la colaboración intergeneracional e intersectorial. Es necesario involucrar a los jóvenes en diálogos con líderes comunitarios, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para garantizar que sus ideas y perspectivas sean tomadas en cuenta en la formulación de políticas y proyectos de fortalecimiento de las comunidades rurales.





UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

Programa Regional
Participación Política
Indígena

UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
LA PAZ





 info.ppi@kas.de

 www.kas.de/ppi

 PPIKAS

 KAS_PPI

 PPIKAS